



MEMORANDUM

PARA : Ana Miriam Inestroza Mendoza
Oficial de Acceso a la Información Pública

DE : Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal

ASUNTO: CERTIFICACION DE ACUERDOS.

FECHA : 31 de AGOSTO del 2021.

Por este medio remito información referente a la CERTIFICACION DE ACUERDOS:

*Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal:

Acta No. 085: de fecha 30 de JULIO del 2021; (NUMERAL 1-12).

Acta No. 086: de fecha 17 de AGOSTO del 2021; (NUMERAL 1-3).

Atentamente,



Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

Acta # 85
Num. 1-12

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Notificación realizada por el señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez; sobre el dictamen recibido de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen, el cual contienen las observaciones y recomendaciones sobre el Presupuesto de Ingresos y Egresos; correspondiente al periodo fiscal 2021; a la vez se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas, dicha documentación se enviara a la Dirección de Fortalecimiento Municipal.**- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Notificación realizada por el señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez; sobre el dictamen recibido de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen, el cual contienen las observaciones y recomendaciones sobre la Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado; correspondiente al I Trimestre 2021; a la vez se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones emitidas, dicha documentación se enviara a la Dirección de Fortalecimiento Municipal.**- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **10** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3): Expresa el Señor Alcalde Municipal, que el Jefe del Departamento de Presupuesto, ha enviado Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al Artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades a la reforma del Artículo 194 de las DGPR, según Decreto N°18-2021, establece invertir desde un 5% hasta el 20%, del 35% de Vida Mejor, para atender la Emergencia del COVID-19 en el municipio; sometiendo a consideración y aprobación de la Corporación Municipal la modificación presupuestaria en Traspaso (Transferencia) entre Asignaciones Presupuestaria de Egresos, por la cantidad de L. 1.212,804.88, así mismo se presenta presupuestariamente de la siguiente manera:**

FECHA	Descripcion Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
2/8/2021	Modificacion Presupuestaria	11-06-000-003-54200-11-001-01-20	369,804.88
2/8/2021	Modificacion Presupuestaria	11-07-001 000 001 47210 11-001-01 20	230,000.00
2/8/2021	Modificacion Presupuestaria	11-07-002 000 002 47210 11-001-01 20	150,000.00
2/8/2021	Modificacion Presupuestaria	11-07-003 000 003 47210 11-001-01 20	163,000.00
2/8/2021	Modificacion Presupuestaria	11-07-004 000 004 -47210 11-001-01 20	150,000.00
2/8/2021	Modificacion Presupuestaria	11-07-005 000 005 -47210 11-001-01 20	150,000.00
TOTAL DEBITO			1,212,804.88
2/8/2021	Modificacion Presupuestaria	11- 01- 000 008-000 55110- 11-001-01-20	1,212,804.88
TOTAL CREDITO			1,212,804.88



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Después de discutir y analizar; la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 25, Numeral 11 de la Ley de Municipalidades y Artículo 181 de su reglamento vigentes; Aprueba la Modificación Presupuestaria de Transferencia entre asignaciones presupuestaria del Presupuesto de Egresos, por la cantidad de L. 1.212,804.88.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (4): Expresa el señor Alcalde Municipal, que el Jefe del Departamento de Presupuesto, ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 y en cumplimiento al Artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal; modificación en (Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos), por ajuste de Transferencia Municipal asignada según oficio recibido de la DFM No. 025-2021; valor efectuado por la cantidad de L 1.011,407.49, así mismo se presenta presupuestariamente de la siguiente manera:**

FECHA	Descripcion Expediente	Cuenta	Monto
AMPLIACION			
INGRESO			
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	18.1.1.01.01.01	202,281.50
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	22.1.1.01.01.01	809,125.99
TOTAL INGRESOS			1,011,407.49
EGRESO			
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	03-00-000-001-000-12200-11-001-01 10	202,281.50
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-02-001-000-001-47110 11-001-01 20	150,000.00
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-03-002-000-002-23400 11-001-01 20	60,000.00
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-03-003-000-003-23400 11-001-01 20	73,194.10
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-01-000-008-000 55110- 11-001-01-20	70,798.52
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-08-000-001-000-54200 11-001-01 20	10,114.07
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-08-000-002-000-54200 11-001-01 20	15,171.11
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-08-000-003-000-54200 11-001-01 20	5,057.04
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-08-000-005-000-54200 11-001-01 20	10,114.07
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-08-000-007-000-54200 11-001-01 20	5,057.04
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	11-08-000-008-000-54200 11-001-01 20	5,057.04
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	12-04-001-000-001-47210 11-001-01 20	202,281.50
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	13-01-002-000-002-23400 11-001-01 20	101,140.75
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	15-01-000-001-55110- 11-001-01 20	10,113.91
2/8/2021	Ampliacion al Presupuesto de Ingresos y Egresos	14-02-003-000-003-47210 11-001-01 20	91,026.84
TOTAL EGRESOS			1,011,407.49



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



Y después de discutir y analizar; la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 25, Numeral 11 de la Ley de Municipalidades y Artículo 181 de su reglamento vigentes; aprueba la Modificación en Ampliación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2021 por la cantidad de L. 1,011,407.49.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal




CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (5): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda dar por recibido el Informe de Actividades presentado por la Unidad de Auditoria Interna; correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio año 2021.-** Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021




Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (6): La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda Autorizar al Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez, para que firme Carta de Entendimiento para la Ejecución del Proyecto Mantenimiento del Estadio Municipal “Manuel Castillo Girón”, Entre la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro, Comité de Administración Instalación Deportiva y el Centro de Educación Media Gubernamental “Federico C. Canales”.-** Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**

Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (7): El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal el Informe de la Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 Formas Acumuladas; correspondiente al II Trimestre del año 2021; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:**

SALDO INICIAL Año 2021		3,791,121.86
INGRESOS		21,241,345.10
Ingreso Presupuestario	21,241,345.10	
Total de Ingresos Disponibles		25,032,466.96
EGRESOS		13,559,754.49
Pagos en el Periodo	13,559,754.49	
SALDO DEL EEFCTIVO AL FINAL DEL PERIODO		11,472,712.47
FORMA 07 ACUMULADA		
EFFECTIVO	BANCOS	TOTAL
0.00	11,472,712.47	11,472,712.47
CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA		
Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldos Conciliados del Periodo
(-) Notas de Débito	1,583,459.13	9,889,253.34

Y después de discutir y analizar; la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes aprueba la Rendición de Cuentas G.L. en sus 14 formas acumuladas; correspondiente al II Trimestre del año 2021.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza;



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá



alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triaje y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (8): El señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Corporación Municipal; el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado; correspondiente al II Trimestre del año 2021; cuyo resumen financiero se detalla de la siguiente manera:**

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
INGRESOS RECIBIDOS EN EL TRIMESTRE				
SALDO INICIAL Año 2021			3,791,121.86	3,791,121.86
INGRESOS RECIBIDOS EN EL II TRIMESTRE 2021	9,170,579.77	1,609,172.17	10,461,593.16	21,241,345.10
TOTAL DISPONIBLE	9,170,579.77	1,609,172.17	14,252,715.02	25,032,466.96
GASTO EJECUTADO EN EL TRIMESTRE				
FUNCIONAMIENTO EJECUTADO	2,507,357.53	0.00	1,471,620.62	3,978,978.15
INVERSION EJECUTADO	2,676,161.50	1,384,091.16	5,520,523.68	9,580,776.34
Vida Mejor	562,148.45	1,384,091.16	2,806,804.20	4,753,043.81
Programa de la Mujer	0.00	0.00	265,434.50	265,434.50
Todos por la Paz	58,672.00	0.00	819,198.83	877,870.83
Pro - Honduras	597,000.00	0.00	1,199,917.00	1,796,917.00
Infraestructura	1,458,341.05	0.00	429,169.15	1,887,510.20
TOTAL EJECUTADO	5,183,519.03	1,384,091.16	6,992,144.30	13,559,754.49
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	3,987,060.74	225,081.01	7,260,570.72	11,472,712.47

Y después de **Discutir y Analizar;** la Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprueba el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos en Ejecución y del Gasto Ejecutado; correspondiente al II Trimestre del año 2021.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá



alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triaje y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (9): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la Creación de la Escuela Municipal de Formación de Emprendedores Empresariales "EMFEE".**- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **10** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triaje y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (10): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Presupuesto para el acondicionamiento y equipamiento de la Escuela Municipal de Formación de Emprendedores Empresariales "EMFE", por la cantidad de L. 300,355.00.-** Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **10** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021**.- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triage y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (11): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el dominio pleno de la señora: Magda Graciela Perdomo Inestroza; con su trámite debidamente legalizado**.- Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #085 de fecha 30 de julio año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; faltando con excusa la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; así mismo estuvieron presentes del Equipo Técnico Municipal: Darcy Patricia Cantarero Vásquez, Doris Aracely Seren, Iliana Militza Perdomo, Adrián Claros Ramírez, Dr. Arnold Girón, Coordinador Gestor de Salud y Dra. Katherin Ventura Encargada del Centro de Triaje y Estabilización.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (12): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no deberá realizar ningún pago en concepto de impuestos por uso de suelos, por los proyectos de electrificación social de las comunidades de Tranquitas, Cecagua, Casitas, Casas Viejas, Pueblo Viejo, Ventanas y El Matazano de esta jurisdicción municipal.-** Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



Acta # 86
Num 1-3

CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #086 de fecha 17 de agosto año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Técnico José Adonay Gutiérrez/Jefe de Catastro.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (1):** La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda lo siguiente: Una vez conocido el Reclamo Administrativo por el otorgamiento irregular de un dominio pleno, presentado por el Señor Armando Cerrato Aguilar; **RESUELVE: VISTA:** Para resolver el escrito de RECLAMO ADMINISTRATIVO POR EL OTORGAMIENTO IRREGULAR DE DOMINIO PLENO, presentada ante esta Municipalidad de Jesús de Otoro, por el abogado MANUEL ANTONIO MATUTE REYES en su condición de apoderado Legal del señor ARMANDO CERRATO AGUILAR.- **ANTECEDENTES:** 1.- El señor ARMANDO CERRATO AGUILAR, presento ante la secretaria de la Municipalidad de Jesús de Otoro, RECLAMO ADMINISTRATIVO POR EL OTORGAMIENTO IRREGULAR DE DOMINIO PLENO, en donde solicita anular el Dominio Pleno, viciado de nulidad. - 2.- En fecha dieciocho (18) del mes de septiembre de 2020, en Sesión Ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad aprobó el "Dominio Pleno" a favor del señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALES, lo que consta en acta número SESENTA Y CUATRO (64) del libro de Actas y Acuerdos Municipales. Y ratificado en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veinte (2020), el Dominio Pleno, lo que consta en acta número SESENTA Y CINCO (65) del libro de Actas y Acuerdos Municipales. - **MOTIVACIÓN FÁCTICA Y JURÍDICA:** PRIMERO: La Ley y Reglamento de Municipalidad, Plan de Arbitrios, rigen el procedimiento para el otorgamiento de Dominio Pleno.- SEGUNDO: Los miembros de la Corporación Municipal no tienen más facultades que las que expresamente están establecidas en la Ley de Municipalidades. - TERCERO: La Municipalidad, está facultada para poder titular equitativamente a favor de un tercero, los terrenos de su propiedad que no sean de vocación forestal, pudiendo cobrar por tal concepto los valores correspondientes, siempre que no violentaren lo dispuesto en la Ley.- CUARTO: La Municipalidad podrá a petición de un tercero, otorgar el Dominio Pleno pagando la cantidad que acuerde la Corporación Municipal, a un precio no inferior al diez (10%) por ciento del último valor catastral, o en su defecto el valor real del inmueble. - QUINTO: La Municipalidad otorgara el Dominio Pleno mediante venta de terreno urbano y ejidales y su uso estará sujeto a lo que dispone el plano de Zonificación y uso de suelo aprobado por la municipalidad y siempre que acrediten los requisitos exigidos.- SEXTO: En el caso del RECLAMO ADMINISTRATIVO POR



Municipalidad Jesús de Otoro Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



EL OTORGAMIENTO IRREGULAR DE DOMINIO PLENO, en donde solicita anular el Dominio Pleno, viciado de nulidad, presentada por el señor ARMANDO CERRATO AGUILAR. La Corporación Municipal pudo determinar; previo al Dictamen Técnico Emitido por el departamento de Catastro; 1.- Que el señor ARMANDO CERRATO AGUILAR, acredito según fotocopia adjunta al Reclamo Administrativo, de Testimonio de escritura pública número OCHENTA Y OCHO (88), Autorizada en fecha veintidós (22) de agosto de 1987, ser el legítimo propietario de un lote de terreno de 7 MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, la que se encuentra inscrita bajo el Asiento número 82 del TOMO (35), del Libro de Registro de Propiedad, hipotecas y anotaciones Preventivas, del Registro de la Propiedad, de La Esperanza, departamento de Intibucá.- También se pudo constatar que según levantamiento catastral, que el área determinada en dicho testimonio, es menor al área levantada, por tanto hay una área que no se encuentra debidamente documentada es decir inscrita en el Registro de la Propiedad.- 2.- Según manifiesta el señor ARMANDO CERRATO AGUILAR, en el reclamo, el señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALEZ, ha querido agarrar parte del terreno por el lado sur, según DICTAMEN, emitido por el departamento de Catastro, antes de admitir la solicitud y previo a presentarla ante la Corporación Municipal, realizo inspección de campo, en donde se pudo determinar lo siguiente; A) Que el lote de terreno donde se estaba solicitando el Dominio Pleno, por parte del señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALEZ, se encuentra dentro del lugar denominado Comontan, según se identifica con el mapa del casco Rural del municipio. B) Que el predio del señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALEZ, colindaría por el lado NORTE, con propiedad del señor ARMANDO CERRATO AGUILAR, quebrada Santa Cruz de por medio, tal como consta en el plano levantado, y según la tabla del polígono, en los puntos 7, 8, 1, DOS (2) Y TRES (3), respetando el límite y la colindancia con el predio colindante. Siendo este el lado SUR, del señor ARMANDO CERRATO AGUILAR, donde dice que antes colindaba con propiedad de la señora LADISLAO TOSTA CLAROS, cerco natural y de piedra de por medio.- *Teniéndose que el cerco natural, es la rivera de la Quebrada "Santa Cruz", siendo que las riveras de ríos y quebradas, deben tener hasta una distancia menor de (10) metros, de la más alta marea.- En el testimonio de escritura pública del señor CERRATO, no menciona por ningún rumbo la quebrada de por medio, o que cruza su propiedad, pero si dicha quebrada si existe por el lado SUR.-* La Municipalidad desconoce totalmente, la desavenencia que manifestada en hecho SEGUNDO y CUARTO del reclamo presentado por el señor ARMANDO CERRATO AGUILLAR, esto en virtud, que en ni en la secretaria de la Municipalidad, ni el departamento de Catastro existe, manifestación por escrito presentada por el señor ARMANDO CERRATO AGUILLAR, en donde diera a conocer los hechos ahora manifestados.- SEPTIMO: En el caso de La solicitud de Dominio Pleno, presentada por el señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALEZ, previo a la admisión, fue revisado, y verificando cada uno de los requisitos exigidos para tal procedimiento, y una vez examinados se procedió a la admisión de la solicitud, autorizando el cobro por el valor catastral correspondiente.- *Por tanto durante todo el proceso, en que se desarrolló el procedimiento ya preestablecer para el otorgamiento de Dominio Pleno, hasta hacer la ratificación del mismo no se presentó ningún OPOSICION FORMAL, al otorgamiento del Dominio Pleno, presentado. Por tanto, la Corporación Municipal en pleno, determino por unanimidad OTORGAR EL DOMINIO PLENO, a favor del señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALEZ, lo que consta en el acta de fecha*



Municipalidad Jesús de Otoro Departamento de Intibucá

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



dieciocho (18) del mes de septiembre de 2020, la cual fue celebrada en Sesión Ordinaria, la Corporación Municipal, de Jesús de Otoro. – DECISIÓN: POR TANTO: La Municipalidad de Jesús de Otoro, en usos de sus facultades y en aplicación a lo establecido en los artículos 10, 321 y 323 de la Constitución de la República de Honduras; 12, 25, 68, 69, 70, 72, de la Ley de Municipalidades, 24, 25, 26, 27, 34, 35, 83, 119, 121, de la Ley de Procedimiento Administrativo. – RESUELVE: PRIMERO: LA COORPORACION MUNICIPAL, DECLARA; SIN LUGAR, RECLAMO ADMINISTRATIVO POR EL OTORGAMIENTO IRREGULAR DE DOMINIO PLENO, en donde solicita anular el Dominio Pleno, viciado de nulidad, presentada ante esta Municipalidad de Jesús de Otoro, por el señor ARMANDO CERRATO AGUILAR. En virtud que, conforme a la Ley de Municipalidades, la Corporación está facultada para; 1.- Recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes. 2.- La Corporación Municipal, determino que el bien inmueble del señor ARMANDO CERRATO AGUILAR, se encuentra en el lugar denominado “Santa Cruz”, el cual se encuentra en la zona Urbano, según el mapa de zona urbana, de igual manera, También se pudo constatar que según levantamiento catastral, que el área determinada en dicho testimonio, es menor al área levantada, por tanto hay un área que no se encuentra debidamente documentada es decir inscrita en el Registro de la Propiedad, y el lote de terreno del señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALEZ, se encuentra en el lugar denominada “Comontan” el cual se encuentra en la zona Rural, según el mapa de zona Rural del municipio. 3.- No se presentó ninguna manifestación de OPOSICION, formal y por escrito ante la secretaria y la Unidad de Catastro de la Municipalidad de Jesús de Otoro, manifestando los hechos ahora aducidos y manifestados, en el Reclamo presentado, por el señor ARMANDO CERRATO AGUILAR.- 4.- No se presentó ningún Proceso Administrativo, en la unidad de Catastro de la Municipalidad de Jesús de Otoro, antes de la solicitud de Dominio Pleno, en donde se pusiera en conocimiento el problema con el señor OLVIN JOEL TOSTA GONZALEZ.- 5.- El señor ARMANDO CERRATO AGUILAR, ventilo este mismo proceso en otras instancias, específicamente en la Dirección de Investigación Policial, (D.P.I), por el supuesto delito de Usurpación, por tanto en esa instancia debió acreditar que se había vulnerado su bien jurídico (Propiedad Privada), y según manifiesta no continuo el proceso Penal, entendiéndose de esa manera que da por suspendida la causa.- 6.- La Corporación Municipal, en uso de sus facultades y verificando el cumplimiento de los requisitos y procedimiento exigidos por la Ley otorgo el Dominio Pleno, por tener la certeza que el predio al cual se le otorgo el Dominio Pleno, se encuentra dentro de los ejidos del municipio de Jesús de Otoro, por tanto no vulneraba la propiedad privada, colindante. El Registro de la Propiedad (I.P), es la institución donde se lleva el registro de cada uno de los desmembramientos de cada uno de los ejidos y si el Registro de la propiedad admitió y registro el área solicitada es porque se encuentra dentro de los ejidos de nuestro municipio, de Jesús de Otoro, de igual manera el Registro de la Propiedad no permite hacer tradición de Dominio si se vulnera la Propiedad de algún colindante. 7.- Por tanto, NO PROCEDE, la nulidad del Dominio Pleno, en virtud según la Ley de Procedimiento Administrativo, manifiesta que Un Acto Administrativo puede ser NULO, si concurren los casos especificados en el artículo 34, *en el caso concreto no concurre ninguno de los numerales*, porque el procedimiento de Otorgamiento de Dominio Pleno se hizo respetando el procedimiento y los requisitos establecidos. - Por tanto, la Municipalidad no podrá ANULAR, el acto porque no ha infringido la Ley. NOTIFIQUESE. - Firma y Sello: Alcalde



Municipalidad Jesús de Otoro
Departamento de Intibucá



alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es

Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 10 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2021.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #086 de fecha 17 de agosto año 2021.-** Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Técnico José Adonay Gutiérrez/Jefe de Catastro.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (2): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba el Plan Operativo Anual "POA" año 2022; del departamento de Auditoria Interna Municipal.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **10** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**




Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá.- Por este medio: **CERTIFICA**: Que según consta en el **Libro de Actas Municipales, Año 2021**, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **Sesión Ordinaria; Acta #086 de fecha 17 de agosto año 2021.**- Celebrada por la Corporación Municipal y presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores regidores por su orden: Oscar Antonio Orellana Medina, Francisco Umaña Chavarría, Edi Rene Tosta Medina, Berta Alicia Reyes, Xinia Lizbeth Aguilar Gámez, Víctor Manuel Vásquez Inestroza, Carlos Antonio Jiménez Fuentes y Nelson Ovidio Orellana Medina; así mismo se contó con la presencia del Técnico José Adonay Gutiérrez/Jefe de Catastro.- Ante la secretaria que da fe, se procedió a desarrollar la agenda con los puntos del 1 al 10.- **ACUERDOS: Punto (9); Numeral (3): La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba los dominios plenos de los señores: David Enrique Alonzo Bazán, Wilson Nahum Gómez Rivera, Fany Marcela Castellón Salazar, Mario Leonel Almendares Guevara, Sara Orbelina Rodríguez y Norma Josefina Ramírez Girón; todos con sus trámites debidamente legalizados.** - Firma y Sello: Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Firma Regidores Municipales: Oscar Antonio Orellana Medina; F) Francisco Umaña Chavarría; F) Edi Rene Tosta Medina; F) Berta Alicia Reyes; F) Xinia Lizbeth Aguilar Gámez; F) Víctor Manuel Vásquez Inestroza; F) Carlos Antonio Jiménez Fuentes; F) Nelson Ovidio Orellana Medina.- Firma y Sello de la Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzáles.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **10** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2021**.



Yeny Guillermina Castillo Gonzáles
Secretaria Municipal